



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES
RUC N° 20178689348
Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes
Telefax: 541171

Corrales, 16 de abril del año 2024

DECRETO DE ALCALDIA N°001-2024-MDC-ALC



En acto público, el Alcalde hace entrega de la resolución de reconocimiento y credenciales a la junta directiva electa del CDJ.

La resolución de reconocimiento consigna los nombres de los miembros de la junta directiva electa y la vigencia de sus cargos, se emite a la brevedad de la promulgación de resultados, en un plazo no mayor a 30 días calendarios.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIA

Primera. - Facultar a la Asamblea General del CDJ, la generación de otros cargos e incorporar funciones en su reglamento interno.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Disponer a la Gerencia de Desarrollo, Humano, Social y Económico, la reglamentación e implementación de la presente Ordenanza.

Segunda. Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario de mayor información en la región de Tumbes, y a la oficina de relaciones públicas e imagen institucional y en el portal web del Estado www.peru.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Vladimir Espinoza
Alcalde